

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 11 de junio de 2019

Sr.
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa sobre suscripción de promesa de venta de activos

De mi consideración,

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de **Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña** ("el Fondo") comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Que por escritura pública de fecha 7 de junio de 2019, otorgada en la notaria de Santiago de Álvaro González Salinas, Repertorio Nº 31.815, se ha suscrito entre Rentas Plaza Egaña SpA, como promitente compradora y Plaza Egaña SpA, como promitente vendedora, un contrato de promesa de compraventa sobre parte de las unidades vendibles del proyecto "EGAÑA COMUNIDAD SUSTENTABLE", ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. Los recursos del Fondo se encuentran invertidos en la sociedad Plaza Egaña SpA.

La promesa de compraventa de unidades vendibles antes señalada, fue celebrada como consecuencia de la oferta de compraventa de unidades vendibles de fecha 5 de septiembre de 2018, presentada por Rentas Plaza Egaña SpA a Plaza Egaña SpA, la cual fue aprobada en todas sus partes y por unanimidad en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada con fecha 2 de octubre de 2018, cuyos acuerdos fueron informados mediante Hecho Esencial de la administradora de fecha 3 de octubre de 2018.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara
Gerente General
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.